



Asamblea General

Distr. general
28 de enero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 47 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/63/412/Add.1)]

63/203. Comercio internacional y desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 56/178, de 21 de diciembre de 2001, 57/235, de 20 de diciembre de 2002, 58/197, de 23 de diciembre de 2003, 59/221, de 22 de diciembre de 2004, 60/184, de 22 de diciembre de 2005, 61/186, de 20 de diciembre de 2006, y 62/184, de 19 de diciembre de 2007, sobre el comercio internacional y el desarrollo, y recordando también las disposiciones de la Declaración del Milenio¹ relativas al comercio y las cuestiones de desarrollo conexas, así como los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo² y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible³, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁴ y su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre en materia de desarrollo, así como el Acuerdo de Accra, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su 12º período de sesiones, que se celebró del 20 al 25 de abril de 2008⁵,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo⁶ y del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 55º período de sesiones, que se celebró del 15 al 26 de septiembre de 2008⁷;

¹ Véase la resolución 55/2.

² *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de Marzo 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

³ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo y resolución 2, anexo.

⁴ Véase la resolución 60/1.

⁵ TD/442 y Corr.1, cap. II.

⁶ A/63/324.

⁷ A/63/15 (Part IV). Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 15*.

2. *Observa* las deliberaciones celebradas en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que tuvo lugar en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 y en la que se trató a fondo esta cuestión;

3. *Destaca* la importancia de seguir examinando de manera sustantiva la cuestión del comercio internacional y el desarrollo;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el subtema titulado “Comercio internacional y desarrollo”;

5. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, le presente, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre el comercio internacional y el desarrollo.

*72ª sesión plenaria
19 de diciembre de 2008*